



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000835, presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta de plazas para prácticas en el Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría del CIFP Camino de la Miranda, de Palencia, y a que pongan en marcha una línea de becas para aquellos alumnos obligados a trasladarse fuera de su localidad para realizar dichas prácticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000884, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un tercer instituto de Educación Secundaria en Miranda de Ebro (Burgos) que dé respuesta a las nuevas incorporaciones de alumnos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000954, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que se pongan a disposición de los menores extranjeros residentes en Castilla y León que no estén en situación de regularidad en España, de manera automática y sin precisar de ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, y que no puedan obtener por sí mismos, los libros de texto y material escolar necesario para la realización del curso escolar, con el fin de garantizar el derecho universal a la educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	16381
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, abre la sesión.	16381
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16381
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	16381
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	16381
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000835.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	16381
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	16384
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	16385
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	16387
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16389
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 835. Es rechazada.	16392
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000884.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	16392
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16392
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	16396
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	16396
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	16397



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	16398
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16400
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 884. Es rechazada.	16402
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000954.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	16402
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	16404
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	16405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	16406
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	16408
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16412
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 954. Es rechazada.	16414
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	16414
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	16414



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor vicepresidente. Por el Grupo Socialista, doña Alicia Palomo sustituye a doña... a doña Judit Villar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Grupo Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Partido Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, vicepresidente. No hay sustituciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **PNL/000835**

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 835, presentada por los Procuradores doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Rubén Illera Redón y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta de plazas para prácticas en el Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría del CIFP Camino de la Miranda, de Palencia, y a que pongan en marcha una línea de becas para aquellos alumnos obligados a trasladarse fuera de su localidad para realizar dichas prácticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Buenos días. Gracias, presidente. Bien. Esta proposición no de ley corresponde al trabajo realizado por mi compañera Consolación Pablos, que hoy no puede estar en la Comisión, y hago yo las veces de... de sustitución por ella en este sentido.

Bien. En el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés se implantó en el Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda, de Palencia, el Grado Superior de FP de Radioterapia y Dosimetría, siendo el primero que con carácter público en esta especialidad se implantaba en Castilla y León. En el siguiente curso, en el actual, dos mil veintitrés-dos veinticuatro, se ha implantado también en un centro público, en este caso, de Salamanca -sería el segundo-. Sin embargo, no son los primeros estudios de Radioterapia y Dosimetría que existen en Castilla y León o que se han implantado, sino que ya hay oferta privada desde hace años en un centro de León y en dos de Valladolid.

Como es normal en los ciclos formativos, este grado de FP consta de unas 2.000 horas -2.000 horas de aprendizaje- divididas en 2 cursos. Y para titular el grado es necesario que los alumnos realicen un período de prácticas; prácticas que, de entrada, es imposible que se realicen en Palencia: primero por el hecho de que son 30 alumnos y alumnas los que están cursando ahora segundo; en segundo lugar, porque Palencia no tiene unidad de radioterapia donde hacerlo; y, en tercer lugar, porque la Junta, la Consejería de Educación, ha ofertado plazas para las prácticas en otras provincias de la Comunidad Autónoma y también de fuera de la Comunidad que son totalmente insuficientes.

De hecho, entre los meses habituales para hacer las prácticas en los ciclos formativos de cualquier familia profesional, que es entre marzo y junio -lógicamente, en el ámbito de los cursos-, solamente ha ofertado 7 plazas -recuerdo que son 30 alumnos-: 3 plazas en el Hospital Universitario de Burgos, 2 en el Complejo Hospitalario de Zamora y 2 en el Hospital General Universitario de Castilla-La Mancha (Castilla-La Mancha); estas 2 porque hay alumnos que se han buscado la vida y han facilitado que se firmen convenios con ese hospital en otra Comunidad Autónoma.

Además, para este período lectivo -estamos hablando de marzo a junio, que es el canónico para titular, por lo tanto, en junio, en este mes, actualmente- también ha ofertado plazas a estos estudiantes de prácticas en especialidades, pero que no tiene que ver con el ciclo formativo cursado. Lo han hecho en Imagen, es decir, para rayos, ¿no? Y así oferta otras 8 plazas: 2 en el Complejo Hospitalario de Zamora, 5 en el Complejo Asistencial de Palencia -las únicas que hay en Palencia-, una en el Hospital de Medina del Campo.

Esto ocurre por no haber existido una planificación adecuada a la hora de implantar este ciclo en Palencia hace 2 cursos -hace 2 cursos; ha tenido tiempo de sobra la Consejería-. Porque, además, los estudiantes de los centros privados -los que hay en León y los 2 de Valladolid- tienen ya concertadas las plazas con anterioridad, porque la Junta promocionó estos centros privados antes que los estudios de Radioterapia y Densimetría en los públicos.

El resultado es que más de la mitad de los alumnos no podrán hacer sus prácticas en este curso, y muchos de ellos harán las prácticas en una especialidad distinta a la del grado que están estudiando.



Las opciones que la Junta ha dado a los estudiantes es que hagan prácticas en verano, entre junio y septiembre, y así se han ofertado 2 plazas más en el Hospital de Zamora y 3 en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca. También propone... les ha propuesto que se hagan de septiembre a diciembre de este año, y así ha propuesto en Radioterapia 3 plazas en Burgos, 2 en Zamora, 5 en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, 8 en La Rioja -Hospital San Pedro en La Rioja- y 4 en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca. Y, además, propone otras 2 plazas también de rayos, es decir, que es otra especialidad que no tiene nada que ver con estos estudios, en Zamora... en Zamora.

Por lo tanto, estamos ante una nula planificación y ante estudiantes que, de aceptar estas plazas que se hacen entre junio y septiembre y entre septiembre y diciembre, que son más que las que se hacen entre marzo y junio, tendríamos estudiantes que titularían más allá del límite actual de los cursos, más allá de junio, que es donde se titula y se obtiene, por lo tanto, el resultado de un curso entero; titularían en diciembre. Y, si alguno quisiera ampliar estudios, ha perdido un curso, ha perdido el curso siguiente, porque hasta diciembre no tendría la titulación por no haber cursado dichas prácticas.

A todo ello se añade el perjuicio a las familias, que tienen que buscar alojamientos para 2 o 3 meses fuera de su provincia, incluso en otra Comunidad Autónoma, sin ningún tipo de ayuda pública.

Y el próximo curso hay que tener en cuenta (el veinticuatro-veinticinco) que se van a añadir a los que ya están en primero este año y que cursarán segundo en Palencia, los que en Salamanca llegan a segundo; por lo que el problema se va, como mínimo, a duplicar, si no se pone una solución de inmediato.

Es obligación de la Junta de Castilla y León poner todos los medios para que todos los alumnos y alumnas que inician estos estudios ofertados por la propia Junta puedan llevar a cabo su término... en término su formación en tiempo y forma. Y es obligado para la Junta de manera inmediata prever el curso que viene, el veinticuatro-veinticinco, que haya plazas suficientes de prácticas para todos los alumnos en Palencia y en Salamanca, sin perjuicio para estos; es decir, que no les obliguen a hacerlas entre septiembre y diciembre de dos mil veinticinco o en el verano.

Y por si la pésima organización de la Consejería se diera -algo que no nos extrañaría- y, por lo tanto, provocara la misma situación, deberán repartirse todas las plazas que haya de prácticas en igualdad de condiciones entre los centros privados y los públicos. Eso de verdad... eso es si de verdad queremos hablar de equidad, palabra que en la boca de los responsables de la Consejería no es sino una expresión sin contenido alguno, como demuestra esto.

Y también hay que prever becas o ayudas a los estudiantes que deban desplazarse de su provincia a otra... a otra provincia o a otra Comunidad de fuera de Castilla y León para poder terminar su formación en las prácticas. Es de justicia y, una vez más, de pura equidad. Lo que se propone está avalado por los propios estudiantes que están sufriendo este año con bastante -digamos- desafuero interno esta situación.

Y... y paso a leer la siguiente propuesta de resolución. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, que amplíe la oferta de plazas para prácticas en el Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría del Centro Integrado de Formación Profesional Camino de



la Miranda de Palencia, de manera que todos los alumnos tengan la oportunidad de realizarlas en la especialidad para la que se han formado.

Y, en segundo lugar, que ponga en marcha una línea de Becas para aquellos alumnos que estén obligados a trasladarse fuera de su localidad para realizar las prácticas obligatorias de sus estudios". Nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Juan Antonio Palomar. *[Risas]*. Confundimos... Bueno, buenos días. Gracias, presidente... vicepresidente. Buenos días a todos. Bueno, respecto a esta iniciativa y siendo breve, destacar que va a contar con nuestro apoyo ya de antemano, porque lo lógico parece que... que debería ser que existan por lo menos un número de plazas para prácticas que sean acordes al número de estudiantes que están cursando dicho grado.

La realidad es que, según los datos, estas... estas plazas tan solo cubren el 22 % del total de las necesidades; ni siquiera cubre la mitad de las plazas que se hallan ofertadas y cubiertas en dicho grado. Concretamente, y como apunta la propia exposición de motivos y acaba de nombrar también el señor Guerrero, hay pues 3 plazas en el Hospital Universitario de Burgos, 2 en el Complejo Hospitalario de Zamora y 2 en el Hospital General Universitario de Castilla-La Mancha, existiendo un total de 30 estudiantes.

Nosotros vamos a apoyarla porque no es de recibo que no puedan cursar las prácticas de grado que están realizando. Como opción B, si tienen que desplazarse fuera de su localidad para poder realizarlas, qué menos que cuenten con una ayuda para poder cubrir los gastos que va a conllevar dichos desplazamientos. Esto en Soria nos suena mucho.

No puede mantenerse que más de la mitad de los estudiantes no puedan realizar sus prácticas durante los... el curso académico y que muchos tengan que hacerlas en una especialidad diferente a la del grado que cursan. Es responsabilidad, como digo, de la Junta de Castilla y León proporcionar los medios necesarios para que todos los alumnos que comiencen unos estudios ofrecidos por la propia Junta puedan completar su formación en el tiempo y forma establecidos.

Así que, ya terminando, pues, como digo, contará con nuestro apoyo. Y espero que salga adelante esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. Y disculpe por la confusión con el nombre. En... ahora, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marisa Calvo.



### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. La Formación Profesional se ha consolidado como una alternativa a la universidad. En el presente curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro hay más de 1,13 millones de alumnos de Formación Profesional, lo que supone un incremento del 4,9 % respecto al curso anterior, según nos informa el Ministerio de Educación. Respecto a hace 5 años, el porcentaje de alumnos que optan por este camino en sus estudios superiores se ha incrementado en un 35,3 %, lo que evidencia que la FP se ha convertido en una alternativa cada vez más solicitada a los estudios universitarios.

Además, estos títulos ofrecen una alta tasa de inserción laboral: el 74 % de los alumnos de grado medio consiguen trabajo, mientras que en el caso de grado superior el porcentaje alcanza hasta el 79 %. Una enseñanza que cada vez va tomando más y más fuerza en el mercado laboral. Uno de estos grados se ha convertido en una opción especialmente cotizada, con sus profesionales altamente demandados.

En cuanto al Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría... Dosimetría -perdón-, se trata del título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría, un grado superior de 2.000... de 2.000 horas de estudio que da acceso a diferentes puestos de trabajo tras... tras finalizar la formación. Algunos de los puestos de trabajo a lo que se tiene acceso los técnicos superiores en... en esta especialidad son: técnico superior en radioterapia, técnico especialista en radioterapia, personal auxiliar de los servicios de protección radiológica y delegado comercial en... de equipos de radioelectrología médica. El título también da la opción de seguir estudiando, bien el curso de especialización, un ciclo formativo o incluso un grado universitario.

Estos profesionales desarrollan su actividad en el sector sanitario, ya sea en el ámbito de centros públicos o privados, en unidades de oncología radioterápica, servicios de radiofísica hospitalaria o unidades técnicas de protección radiológica y centros de investigación.

En el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, el CIFP Camino de Miranda se convirtió en uno de los centros receptores de los nuevos cursos de Radioterapia y Dosimetría. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y su VI Plan General de Formación Profesional, implantó en el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés 3 nuevas titulaciones de Formación Profesional en Palencia: una en régimen de grado superior y las dos restantes en régimen de grado medio. El objetivo es convertir a la FP en un motor de innovación y crecimiento con la creación de profesionales actualmente que requieren las empresas.

Ya en el año anterior, Palencia incorporó 2 nuevos ciclos de Formación Profesional en su oferta educativa: en el... en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Guardo, unió a sus filas el Ciclo de Grado Superior Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre; y en el Instituto de Santa María La Real, Servicios Administrativos; 2 ciclos que hicieron crecer el número de matrículas en la FP. Y es que desde el Gobierno de Castilla y León se impulsa la Formación Profesional.

Para nuestro partido, 2 son los objetivos que se debe satisfacer la implantación de... de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en los distintos territorios de Castilla y León: el primero es conseguir que los jóvenes no tengan que abandonar sus poblaciones de origen para conseguir completar su educación; y, en segundo lugar, lograr seleccionar una oferta basada en la demanda real del mercado



laboral, de manera que se implanten los ciclos formativos que cuenten con una mayor grado de salidas profesionales para evitar que, después de cursar los estudios, de la titulación conseguida, se convierta en un abandono y de verdad sirva de una palanca para conseguir un puesto de trabajo estable.

Y para no empezar a construir la casa por el tejado, lo primero que se debe hacer es estudiar los ciclos que van a dar mejor resultado, coordinando para ello los esfuerzos de la Consejería de Educación con la Consejería de Empleo e Industria. Además, los ciclos de Formación Profesional se deberían aprovechar para modernizar nuestra Administración y lograr una actuación interdisciplinar que haga más eficiente el empleo de los recursos públicos y logre mejor la... la vida del ciudadano de... de a pie.

Para cumplir dichos objetivos, entre las acciones que se plantean hay que destacar la que va dirigida a la realización de un diagnóstico de necesidades y de competencias técnicas y digitales y de nuevas ofertas de Formación Profesional por familias profesionales y zonas del territorio.

Centrándonos en el momento actual y en cuanto al del CIFP Camino de Miranda, señalar que tiene suscrito acuerdo para realización del módulo de formación en diferentes centros hospitalarios. La realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo la lleva a cabo el alumnado de segundo curso. En el curso actual, el CIFP tiene un grupo segundo con 99... -perdón- 29 alumnos matriculados. Por lo tanto, deben realizarla estos 29 alumnos que superen la totalidad de los módulos profesionales de segundo curso.

Para ello es necesario disponer de plazas en centros -que, generalmente, son hospitalarios- que lleven a cabo actividades profesionales relacionadas con el ciclo, como las unidades de radioterapia de los hospitales de Castilla y León. Y corresponde al profesor-tutor de la formación en centros de trabajo la búsqueda de las plazas para la realización de la formación práctica.

Ante la dificultad que pudiera existir para encontrar puestos de aprendizaje en empresas u organismos equiparados para realizar la formación en centros de trabajo correspondiente al mencionado ciclo y con la finalidad de garantizar la posibilidad de titulación del alumnado matriculado, desde Vox hemos solicitado información a la Consejería y nos indican, desde la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, que... que la Dirección Provincial de Educación de Palencia tiene conformidad con la flexibilización del período de realización del módulo indicado, pudiendo alternar el alumnado en los puestos de prácticas disponibles, de forma que, en primer lugar, pueden ir la mitad del alumnado y, seguidamente, la otra mitad, pudiendo terminar la misma más allá del veintiocho de mayo. De este modo, solo se requieren 15 puestos en el conjunto de los centros citados por el director en su informe para atender los 29 alumnos.

Actualmente, el modelo de Formación Profesional Dual vigente en Castilla y León no tiene carácter obligatorio para el alumnado. Este modelo ha sido consensuado por los agentes sociales e implica a las... a las empresas, de forma que el alumnado que realiza esta modalidad recibe una beca por parte de estas que compensa, entre otros, los gastos de desplazamiento.

Sin embargo, la nueva ley representa un gran cambio en esta concepción de Formación Profesional, de forma que se tendrán en cuenta el carácter dual con carácter obligatorio; de forma que la totalidad del alumnado deberá completar una



fase de la formación práctica intermodular en empresas u organismos equiparados a partir del próximo curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco.

Este enfoque implica un... un aumento considerable en la cantidad de estudiantes que llevarán a cabo estas prácticas formativas, pasando de 12.000 a 50.000 estudiantes. Y, por ende, será necesario, por parte de la Administración educativa, estudiar alternativas viables para facilitar su movilidad e incluso aprobar algún tipo de ayudas de desplazamiento.

Desde Vox estaremos expectantes y pendientes de la evolución del tema con el objetivo de facilitar las prácticas de todos los alumnos. Nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muy bien. Voy a plantear mi intervención de la siguiente manera: en un primer lugar, afrontaré cómo se instauró este... estos estudios en el Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda, en Palencia; luego analizaremos, efectivamente, cuáles han sido las coyunturas y las circunstancias para la realización de las prácticas; y, por último, cómo afecta la nueva ley de Formación Profesional en la formación dual y en el ejercicio de estas prácticas.

Pues bien, como decía, el Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda, de Palencia, dispone para... la autorización para impartir este ciclo desde el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés. En el curso actual tiene el primer curso con 30 alumnos matriculados y en el segundo con 29.

La autorización de este ciclo en los centros de titularidad pública se lleva a cabo teniendo en cuenta los informes que... los informes que, de forma preceptiva, acompañan a las solicitudes planteadas por los propios centros educativos. Y, en este caso, se justificaba la necesidad de la implantación en que era un ciclo solo impartido en dos centros privados de la Comunidad -concretamente, como ya se ha comentado, en Valladolid y en León-. Y se tenía en cuenta que, en un futuro cercano, Palencia iba a contar con un servicio de oncología-radioterapia. Pues bien, actualmente tengo que decir que se está construyendo el búnker para que la radioterapia sea una realidad en Palencia, igual que lo va a ser en el resto de toda la Comunidad Autónoma. Por eso, pues eso es un potencial también para que se puedan realizar las prácticas en el propio Hospital de Palencia.

También se tenía en cuenta la ubicación de... de la ciudad de Palencia, y... y se tenía en cuenta porque estaba en el corazón de la Comunidad Autónoma y comunicada de una manera excepcional con el resto de... de las provincias de... de Castilla y León; y también Comunidades próximas como Cantabria o Asturias, en las cuales se podían encontrar potenciales alumnos, ¿no?

Y, bueno, en un extenso y detallado informe, el director del Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda justifica la solicitud de la autorización citando las empresas donde el alumnado podría realizar la práctica. Incluía en ella



el Hospital Río Carrión, el Centro de Radiología y Ecografía de Palencia, Recoletas en Palencia y Valladolid, Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Hospital Río Hortega de Valladolid y Hospital Universitario de Burgos. Y afirmaba que con la gran mayoría de estas empresas ya se estaba trabajando y llevando a los alumnos a realizar el módulo de FCT.

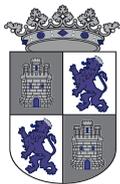
Bueno, ¿pues qué ocurre aquí? Nos decía el señor Guerrero que... que la Junta lo había hecho –la Consejería– muy mal porque no había buscado los sitios para hacer las prácticas. Bueno, en primer lugar, reitero y recuerdo: esto se solicita por el propio centro y el propio centro es el que dice y que busca los convenios con los centros de trabajo –el propio centro educativo– para poder realizar las prácticas; o sea, no es la Consejería la que hace esa labor. Y ese centro... le acabo de... de narrar los... las empresas o centros hospitalarios donde poder hacer las prácticas para la instauración de ese ciclo... la justificación de la instauración de... de ese ciclo en... en el centro educativo del que estamos hablando en Palencia, ¿no? Bueno, pues eso hay que tenerlo en cuenta y... y es así.

“Con la mayoría de los alumnos –decía– ya se está trabajando y nuestros alumnos realizan las prácticas en ese módulo”. Bueno, eso lo decía el propio director del centro Camino de... de la Miranda, de... de Palencia.

Y, por otro lado, tiene gran implicación pues cómo se ha sorteado las dificultades para poder hacer las prácticas en el menor... en el... o sea, en unos centros próximos, aunque sea –como usted, señor Guerrero, ha dicho– en períodos distintos a los habituales. Y es que eso se hace de esa manera porque la Orden, una Orden de Educación, del... concretamente, la EDU/1205 de dos mil diez, de veinticinco de agosto, lo... lo posibilita. Es decir, excepcionalmente se podrán realizarse en períodos o momentos distintos de los establecidos con carácter general y siempre en el mismo curso académico en los siguientes casos: cuando las actividades a realizar estén condicionadas por un proceso natural, estén sujetas a estacionalidad o se lleven en sectores productivos cuya organización técnica o sus especialidades actividades laborales se desarrollen en un contexto muy determinado y requieran alguna de las siguientes acciones, como es la de realizar formación en centros de trabajo en un período distinto al establecido en el currículo del título de Formación Profesional, previa autorización del titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente a la provincia donde se encuentre el centro.

Quiero decir, que es que la... una Orden de... de la normativa autonómica de la Consejería –emitida por la Consejería– ya contempla estas posibilidades. Por lo tanto, estamos en una situación dentro de orden y está contemplada esa eventualidad. Obviamente, yo también estoy de acuerdo en que será mucho mejor que realicen los estudiantes las prácticas lo más cercano a su lugar de residencia o del lugar donde practiquen... donde hagan las... los estudios. Estamos totalmente de acuerdo. Pero quiero decirle que es que eso ya está contemplado y no se está produciendo ninguna ilegalidad, ¿no?, por decirlo de alguna manera.

Luego, también quiero insistir en cómo va a afectar... –también se ha referido a ello de una manera más prolija la portavoz de Vox– cómo afecta y va a afectar la nueva ley de Formación Profesional, sobre todo en el próximo curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, porque se va a disparar el número de... de prácticas formativas y de alumnos que tengan que hacer esas prácticas formativas, ¿no?, en base al Artículo 66.4 de la propia... de la propia ley.



Y... y yo, por lo tanto, señor Guerrero, yo... yo creo que... que de lo que se trata no es de aquí echar... echarse unos a otros los trastos a la cabeza, diciendo que la Junta no lo tenía previsto. También se le hubiera criticado si hubiera obviado el informe de la Inspección Provincial en el que se avalaba la instauración de estos estudios en el centro, en el mencionado centro. Y, bueno, pues se hizo contando con una serie de informes y de perspectivas que podían... que podían salir adelante. Y, es más, el propio director del centro reconoce que ellos ya han buscado una serie de sitios donde hacer las prácticas. Por lo tanto, yo creo que a nadie se le engañaba cuando fuera a hacer o se matriculara en ese centro dónde iba a tener las prácticas.

Es más, son los propios centros -como usted bien sabe- los que buscan los convenios para hacer las prácticas de los alumnos que cursan sus estudios en ellos; no es la señora consejera ni ninguna Dirección General los que... los que, pues, buscan los... los convenios para que los alumnos hagan las prácticas.

Y por eso le digo: en base a eso y que ya se está en una situación muy avanzada en la instalación de la radioterapia en el Hospital de Palencia, permítame que le plantee una enmienda, que yo creo que me la... que usted la podrá aceptar, y cubre perfectamente lo solicitado por usted, pero de una manera pues mucho más realista y también yendo acompasados para ver cómo se... se pone en vigor y se pone en la práctica la... la entrada en vigor de la... de la nueva ley nacional de Formación Profesional. La propuesta que le hago es la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga realizando todas las actuaciones posibles para asegurar las prácticas en el Grado Superior de Radioterapia y Dosimetría en el Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda, de Palencia, procurando que todos los alumnos tengan la oportunidad de realizarlas en la especialidad para la que se han formado”.

Esperando que acepte la enmienda que le planteo, nada más. Y muchas gracias, señor presidente.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, al señor Palomar, agradecerle el apoyo -lo ha entendido perfectamente-, mientras que los grupos que apoyan a la Junta, pues, evidentemente, hacen las piruetas necesarias ante un renuncio evidente y ante una carencia y ante una falta de diligencia de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León absolutamente palpable, como hemos comprobado aquí con lo que se ha expresado, que no se ha desmentido absolutamente nada de lo que ha expresado este interviniente.

La señora Calvo... -por entrar a... un poco a contestar a cada uno de los intervinientes de equipo... de grupo de Gobierno- la señora Calvo habla, en fin, del incremento de la FP, es decir, da parabienes de... de lo que ha supuesto la evolución de la FP. Estamos de acuerdo, lógicamente, es así. Pero, claro, eso no se



compadece con que nos encontremos con el caso que tenemos aquí. Si todo va tan bien, si la Junta impulsa tan bien la FP, si el VI Plan ha implantado no sé cuántos ciclos formativos nuevos en... en Palencia y si uno de los objetivos –que lo he cogido textualmente, señora Calvo– es que no tengan que abandonar su población de origen, pues la primera en la frente. Es decir, estos alumnos, en su inmensa mayoría, tienen que marchar de Palencia para hacer las prácticas. Si... si esto –como usted ha dicho– no es construir la casa por el tejado, pues apaga y vámonos.

Habla de 15 puestos, flexibilizándolos; pero... –claro, son 30 alumnos y, por lo tanto, 15 en un plazo y 15 en otro– pero es que eso lleva en sí mismo también un... un planteamiento que no es correcto, porque no son 15 puestos para hacer prácticas en la especialidad que están cursando –en... en Radioterapia y Dosimetría–, sino que son 7, solo 7 puestos en Radioterapia, y luego 8... 8 en otra especialidad diferente, que es la de rayos, Imagen, que no es su especialidad, es otra; existe otro... otra titulación para ello. Por lo tanto, eso no es flexibilizar. Y luego, otros 15... otras 15 plazas, prácticamente lo mismo, en período fuera del marco temporal del curso que han estado realizando.

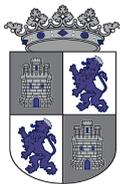
De manera que, si ustedes están expectantes y atentos, pues no sé si esa es la solución. La solución es que la Junta hace dos cursos –dos cursos– tenía que haber dado solución y previsto esta situación. Y repito: el año que viene se junta con otro... otro centro, en este caso público, también en Salamanca.

Y, señora Calvo, simplemente una precisión– que usted no tiene por qué saber, pero me gusta que quede reflejada en... en el Diario de Sesiones–: el centro es Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda, no Camino de Miranda, ¿vale? Usted no tiene por qué saberlo, yo lo entiendo. No es un camino que vaya a Miranda de... de Ebro o a Miranda de no sé qué, sino que se llama Camino de la Miranda, porque es un cerro que está en las afueras de Palencia, cerca de otro pueblo que se llama Fuentes de Valdepero; un cerro o un otero especialmente llamativo, por cierto, donde se encontró un tesoro vacceo de plata que está en el Museo de Palencia y otra parte en el Museo Arqueológico Nacional. Fíjese si es importante. Bueno, simplemente esa precisión, porque creo que también tenemos que conocerla.

Y en cuanto al señor Heras, bueno, le agradezco también la... la propuesta de enmienda, pero no se la puedo aceptar. No se la puedo porque es –como usted dice– seguir haciendo lo que hace la Junta, y, si no ha hecho durante dos años, no creo que vaya a hacer mucho o con mucha diligencia o mucha rapidez lo que es una solución que debía de haber puesto encima de la mesa hace ya varios meses. Y, aparte, su propuesta no excluye que sigan haciendo otras especialidades y no excluye que se haga fuera del período lectivo.

En fin, ha aludido a la construcción del búnker... del búnker para la radioterapia en Palencia. Bueno, eso va con una... el otro día compadeció... compareció en... en estas Cortes el delegado territorial de la Junta y ya tuvimos el debate al respecto. Y ya le dijimos que eso va con tiempos geológicos para... para Palencia, con tiempos geológicos, desde que se prometió y se va haciendo. Lo último ha sido la semana pasada –fíjese si no se está construyendo todavía– que lo que se ha hecho ha sido contratar la dirección de obra... dirección de obra, señor Heras.

Y no le puedo pasar una cosa. Yo no sé si... –lo desconozco, se lo digo de verdad, ¿eh?– no sé si usted lo sabe bien o es que la Consejería le ha dicho esto



siguiente: ha dicho por 3 veces que es responsabilidad del centro buscar los sitios para hacer las prácticas y firmar los convenios. Señor Heras, ha dicho eso, ¿eh?, que es el centro el que tiene que buscar los convenios. Ha dicho eso. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, sí. Lo he apuntado aquí perfectamente.

Mire, nosotros, como parlamentarios, recibimos cada 3 meses o cada 4, cada... un documento que se llama "Relación de convenios de colaboración y anotaciones marginales inscritas durante los meses de enero y febrero del dos mil cuatro de la Junta de Castilla y León". *[El orador muestra la pantalla de su portátil]*. Lo recibimos. Yo tengo la costumbre de leerlos uno por uno, ¿eh? Esto lo hemos recibido el día del Pleno pasado. Y durante ese Pleno, tuve un rato y estuve mirando, y hay, como siempre, muchísimos convenios que firma la Consejería de Educación -señorías, Consejería de Educación-. Por ejemplo, en este caso, página 11, Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas ECLAM: convenio entre la Administración general de la Comunidad Castilla y León y el Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas ECLAM de Valladolid para la implantación del título técnico... -perdón- impartición de los títulos técnico deportivo en barrancos, técnico deportivo en escala y técnico deportivo en media montaña; es decir, para hacer las prácticas. Es la Consejería, la Consejería. Y una cosa es que el centro pueda decir "oye, pues mira, nos gustaría que se hiciera aquí", y otra cosa es que quien firma el convenio y sabe dónde se tiene que hacer es la Consejería.

Por lo tanto, esa es la prueba clara de que lo que le han dicho que tenga que decir es una mentira, señor Heras, así... -no suya, no lo digo por usted, lo digo por la Consejería- así de claro; que siempre está echando balones fuera y echando la culpa, si no es al Gobierno, en este caso, a la dirección del centro... -tiene narices, tiene narices- a la dirección del centro. Lo ha dicho usted, señor Heras, 3 veces. Pídale explicaciones a la Consejería, porque es la que se lo ha dicho hacer.

Y, además... y, además, ha leído una Orden -estoy de acuerdo, correcto- que lo regula, pero usted mismo ha leído que esa Orden prevé que excepcionalmente se pueda cursar en otro momento, ¿de acuerdo? Pero usted mismo lo ha dicho: en el mismo curso académico; cosa que no se produce con más de la mitad de los alumnos que terminan este... en este año en el Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda, de Palencia. Usted lo ha leído. Léalo, léalo, porque usted mismo lo ha leído: en el mismo curso académico. Si tienen que hacer prácticas que duran hasta diciembre de este año, no es el mismo curso académico. Estará de acuerdo conmigo en eso, al menos estará de acuerdo conmigo con eso. Por lo tanto, el problema es hoy, no la ley nueva de FP, el problema es hoy.

Y aquí lo que tenemos es una carencia de planificación de la Junta absolutamente clamorosa, y, por lo que veo, no va a poner solución. Ojalá me equivoque -lo digo, de verdad, por los alumnos que terminan el próximo curso en Palencia y los que terminarán en Salamanca-, pero me temo que estamos ante un problema que se va a repetir por la poca diligencia o nula diligencia de la Junta en este caso.

Y, sobre todo, porque no ha dicho usted nada respecto a que las plazas que hay y los convenios que existan para hacer prácticas en centros privadas... privados... -son 3; no 1... no 1 en Valladolid, ¿eh?, 2, hay 2 sitios privados en Valladolid; 1 León y 2 en... en Valladolid- se repartan esas plazas, como pedimos, también entre todos los alumnos, cursen en centros privados o públicos -y estos son privados y no son concertados, por cierto-.



Y, desde luego, la necesidad de que se ayude a las familias de estos alumnos a que puedan tener un... en fin, una ayuda pública para sufragar los gastos de tener que desplazarse el tiempo necesario para hacer las prácticas, si tienen que hacerlo fuera de su provincia o fuera de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, repito: señor Heras, lo siento, le agradezco el esfuerzo, pero no puedo aceptar esa enmienda porque no pone solución, de ninguna manera, al problema creado por la Junta de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

### Votación PNL/000835

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### PNL/000884

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 884, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un tercer instituto de Educación Secundaria en Miranda de Ebro (Burgos) que dé respuesta a las nuevas incorporaciones de alumnos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de quince de abril de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la propuesta de resolución, por parte de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Presento esta mañana en esta Comisión de Educación una proposición no de ley solicitando la construcción de un tercer instituto de Educación Secundaria en Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos; una iniciativa motivada e impulsada por la demanda de la ciudadanía, así como por la comunidad educativa y de los propios directores de los 2 institutos existentes en la actualidad, al ser una necesidad que, lejos de ser un capricho, mi ciudad necesita con urgencia.



Les explico. En Miranda de Ebro existen 2 institutos públicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: por un lado, el Montes Obarenes, con 707 alumnos y alumnas; y el Fray Pedro de Urbina, con 865 matriculados. Ambos edificios llevan años sobrepasando la capacidad de albergar a más alumnado y la única manera que tienen para conseguir la incorporación de alumnado nuevo es mediante la pérdida de espacios comunes; espacios que fueron concebidos para un uso docente específico y que se han tenido que reconvertir debido al aumento de números de grupos y, por lo tanto, del número de desdobles necesarios para atender a la diversidad de alumnado.

El Instituto de Educación Secundaria Montes Obarenes es centro tipificado de motóritos -personas que padecen deficiencia del sistema motor- y atiende a alumnado con discapacidad cognitiva y motórica.

Desde el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, el alumnado del aula de Transición a la Vida Adulta, que administrativamente pertenece al CEIP La Charca, ocupa diversos espacios del instituto -una demanda, por cierto, que también hemos solicitado a la Junta con una PNL para la creación de un centro de Educación Especial, pendiente de debate en esta Comisión-.

Por lo tanto, y ante esta situación, el Montes Obarenes tiene que acondicionar desde hace años como aulas de referencia espacios que no estaban destinados a este fin, lo que, evidentemente, conlleva a perder aulas específicas como el taller de Educación Plástica, laboratorio de idiomas o de física, entre otros. En el informe que han elaborado los centros se indica que lo más preocupante de toda esta situación ha sido la pérdida de espacio dedicado al laboratorio de idiomas y el taller de dibujo, que se han tenido que reconvertir en aulas de referencia y que dificultan la realización de las prácticas por parte del alumnado.

A esto debemos sumar que las aulas de Informática, Tecnología o Música están teniendo un uso parcial, además del uso del salón de actos para la impartición de clases y otras como la impartición de Educación Física en un espacio reducido, presentando serias dificultades para la práctica de la clase. Hay algún ejemplo más, pero yo creo que esto es suficiente para ponernos en situación y crear consciencia y darnos cuenta en qué medida afecta a la impartición de las clases en estos centros.

Y todo esto, como podrán imaginar, tiene un límite por la imposibilidad de ampliar el espacio físico, además de que, como ya ha quedado claro, se ven obligados a la pérdida de espacios que dan uso para otras actividades y necesidades educativas y que, en definitiva, lleva a la imposibilidad de acoger a más alumnos en los próximos años.

El desbordamiento de capacidad de los institutos queda demostrado con el número de matrículas existentes en la actualidad, que ya está más que excedido, superando el 150 % de menores matriculados, con una perspectiva que lleva a solicitar el nuevo instituto, y es que en los próximos 3 o 4 años haya un aumento de matrículas, estimando que el Instituto Fray Pedro de Urbina llegará a las 900 y el de Montes Obarenes habrá unos 748, aproximadamente. De manera que, debido al número de matrículas con el que ya cuentan y con esta previsión de aumento en los próximos años, estos 2 centros educativos resultan insuficientes para atender la demanda educativa no solo de la ciudad, sino también de su zona de influencia.

En cuanto a la previsión que hablamos, en el informe elaborado por los 2 institutos y fechado el catorce de junio del dos mil veintitrés -hace ahora exactamente



un año-, se hablaba de que para el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro se podrían alcanzar los 748 alumnos, lo que supondría un aumento de 48 alumnos y alumnas y un grupo más de segundo de Bachillerato respecto al año anterior -estoy hablando del Montes Obarenes-. De estos 47 alumnos, 31 se incorporan a la ESO, lo que hace prever grupos de referencia y de desdoble más numerosos y una gran dificultad organizativa para alojarlos en los espacios disponibles en el centro.

Con esta masificación se producen diferentes problemas de convivencia, como un aumento de alumnos con necesidades específicas de aprendizaje por idioma, cultura, etcétera, y, por lo tanto, mayores grupos de diversificación, teniendo en cuenta además que, al ser centros educativos grandes, la organización y gestión resulta más laboriosa. Y, en definitiva, esa falta de recursos y acondicionamiento adecuado va en detrimento de la calidad que se ofrece en la enseñanza.

El otro instituto de Educación Secundaria, el Fray Pedro de Urbina, se encuentra en una situación similar, puesto que también han tenido que acondicionar espacios comunes para convertirlos en aula... en aulas. Con todo esto, es más que evidente que se hace imprescindible la creación de un nuevo centro educativo de Educación Secundaria, que sería el tercero en la ciudad y que permita reducir el número de líneas de ambos institutos.

Otra circunstancia a tener en cuenta y que justifica aún más la construcción del nuevo centro son las inundaciones que sufre este último, el Fray Pedro de Urbina, que, cada cierto tiempo, debido a su cercanía con el río Ebro, sufre crecidas cuando... siendo reincidentes en los últimos años y que obliga a la evacuación de las aulas, dejando sin clase cada vez a más alumnos; datos que aparecen recogidos en un informe realizado por los 2 institutos públicos de Miranda y que fue enviado a la atención de don José Antonio Antón Quirce, el director provincial de Educación de Burgos. Este es el informe, lo tengo aquí, que, aunque ya está en poder de la Junta desde hace un año, bueno, pues lo tengo por si sus señorías lo quieren revisar.

En cuanto al aumento de niños que hablamos, pues viene justificado por la previsión, cada día más real, de la creación de empleo tanto en Miranda como en las zonas cercanas, con 2 polígonos industriales en la provincia alavesa: en Lantarón, a 6 kilómetros, y Arasur, a unos escasos 100 metros de Miranda de Ebro; además de los distintos suelos industriales con los que ya cuenta la ciudad, que son 7 en Bayas, 2 en Las Californias, 2 en Las Matillas, 1 en La Narra y 1 en Ronderos.

La potencial generación de puestos de trabajo de estas nuevas actividades oscila entre 80 y 100 nuevos... 100 nuevos puestos de trabajo, destacando Tifer, en Las Californias, que, cuando construya su nave -el proyecto está hecho y a punto de entrar al ayuntamiento para solicitar la licencia-, generará prácticamente la mitad de ese total: unos 40 puestos de trabajo en aproximadamente un año. Y no es porque seamos optimistas, que sí que lo somos, pero la realidad es que el número de empresas con operaciones cerradas para implantación de empresas en Miranda son 13 este año, y esto es solo en lo reciente, y si contamos los proyectos que están por desarrollarse en el total del municipio y en los últimos años, sumando todos los polígonos industriales, estamos hablando de un potencial de generación de nuevo empleo que podría superar hasta los 2.000 puestos de trabajo. Hay 22 empresas que han comprado suelo y todavía no han montado su proyecto y 6 empresas que ahora mismo están en fase de construcción.



Y todo esto pues gracias en gran parte al... al consistorio mirandés y a Miranda Empresas; aspecto que no es un argumento imaginario por parte del Partido Socialista o que vendemos deseos, como me acusó la consejera en su respuesta el diecinueve de septiembre del pasado año, ante una pregunta oral que le hice en el Pleno preguntándole sobre la construcción de este tercer instituto.

De hecho, bueno, pues tengo aquí una serie de... de noticias que... donde el propio consejero, el señor Fernández Carriedo, pues alardeaba de que la mayor venta del suelo industrial se había realizado precisamente en Miranda de Ebro, circunstancia que -como él mismo auguraba- pues daría puestos de trabajo en la ciudad y, por ende, asentamiento poblacional y de nuevas familias.

Bien. Pues ante esta preocupante situación educativa, el veintiocho de julio del dos mil veintitrés, la Junta de Portavoces del consistorio mirandés, a la que asistieron los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida-Podemos, por unanimidad de los asistentes, se adoptó apoyar la necesidad y urgencia de la puesta en funcionamiento de un tercer instituto de Enseñanza Secundaria, habiendo manifestado el ayuntamiento iniciar los trámites para la búsqueda y ofrecimiento a la Junta de Castilla y León de los terrenos necesarios para su implantación en la localidad; un acuerdo municipal derivado de la demanda social y motivado del informe que les tengo aquí y que, bueno, que la Junta ya lo tiene en su poder.

Además, quiero recordarles el apoyo manifestado públicamente por el presidente de la Diputación de Burgos, Borja Suárez, así como de diferentes cargos públicos del Partido Popular.

En cuanto a la contestación que... recibida por parte de la consejera, en septiembre pasado, a una pregunta en el Pleno, pues... pues ni qué decir que no estamos conformes ni con los datos ni con el manejo que hace de los mismos, obviando la previsión de nuevo alumnado, que ya ha quedado más que de sobra demostrado, y acogándose a solo un grupo de alumnado, el de sexto de... de la ESO.

Bueno, como tampoco nos sirve la argumentación de la previsión de ampliar el Centro Integrado de Formación Profesional porque se necesitan más aulas para la Formación Profesional. Pues un... un instituto que estamos a la espera desde el dos mil veintiuno y que ya lleva 2 o 3 licitaciones que han quedado desiertas y que, a esta fecha, pues no... no hay noticias sobre esa construcción.

Bueno, en definitiva y sin mayor dilación, porque creo que ha quedado más que justificada la solicitud y la necesidad que traigo esta mañana a las Cortes, en nombre de la ciudad de Miranda, voy a pasar a leer la propuesta de resolución, que dice lo siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de un tercer instituto de educación secundaria en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos) que dé respuesta a las nuevas incorporaciones de alumnado con espacios físicos adecuados y ampliación de recursos personales”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, que, como bien ha desgranado la proponente, yo creo que es no solamente razonable, sino que es absolutamente necesaria. Yo, sinceramente, creo que nadie puede negarse a ella, y más cuando –como también se expone en los antecedentes de la proposición no de ley– hay un acuerdo por consenso unánime de todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

La situación es insostenible con el desbordamiento en los institutos públicos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, los dos institutos que hay en Miranda de Ebro; y ante, además, la perspectiva real de la... del incremento de matrículas en los próximos años, yo creo que es absolutamente perentorio, que es necesario y que debería ser ineludible por parte de... de la Junta de Castilla y León la construcción de ese tercer instituto de Educación Secundaria en Miranda de Ebro, para... para dar respuesta a las necesidades del alumnado, para que cuenten con espacios físicos adecuados y para la ampliación de los recursos personales.

Además, hay que tener otro elemento –que creo que no es menor y que también considero que es de suma importancia–, y es que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha mostrado su disponibilidad para... para que haya terreno municipal de cara a la construcción de ese nuevo instituto que se demanda. Con lo cual, yo creo que se reúnen todos los requisitos, tanto políticos como... como materiales, para que se pueda acometer esta... esta petición y esta solicitud.

Si todos los grupos políticos están de acuerdo, si el ayuntamiento ya ha dicho que hay terreno municipal disponible para construir este instituto, pues creo que no hay razón alguna para denegar o para obviar esta petición; porque, insisto, yo creo que la situación en Miranda de Ebro es ya... ya insostenible, con una capacidad desbordada, superando el 150 % de menores matriculados. Y esto va a ir a más, se va a acrecentar en los años venideros, con lo cual es que es absolutamente imprescindible la construcción de este instituto.

Yo de verdad que les pido a las señorías del Partido Popular y de Vox que reflexionen, porque, si esta solicitud es buena para los grupos políticos que están en Miranda de Ebro, debería ser también buena y necesaria para la Junta de Castilla y León, sustentada por Partido Popular y de Vox. Así que, desde luego, nuestro apoyo. Y esperemos que por fin impere la sensatez y la cordura y cuente también con el apoyo unánime de todos los grupos políticos que están radicados en las Cortes de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues en cuanto a esta presente iniciativa, señalar que nos alegra la alta demanda de alumnos que existen en la localidad de Miranda de Ebro, porque es síntoma de que las cosas están funcionando y más



todavía cuando se espera que esta... esta población vaya aumentando con arreglo del paso de los años.

Dicho esto, las buenas noticias deben ser seguidas por buenas obras, y una de ellas es la que se demanda en esta presente iniciativa. Es lógico que la Junta, si tiene una localidad donde su población se encuentre en aumento, la cuide. Y esto se consigue realizando obras e infraestructuras que garanticen la permanencia de estos ciudadanos en esta localidad.

Viendo los datos, Miranda incrementó su población en 584 personas durante el año dos mil veintidós, lo que supuso un aumento del 1,65 %, con un saldo migratorio positivo de 712 personas, conforme a los datos del INE del uno de enero de dos mil veintidós. La población total de Miranda de Ebro ascendía a 35.293 habitantes, con arreglo a datos de la fecha de uno de enero de dos mil veintitrés. Su población era de 35.639, así que, es decir, que otro aumento de... ha tenido un aumento de 346 personas más.

Así las cosas, si el número de matrículas con el que ya cuenta resulta insuficiente para atender la demanda educativa, tanto de la ciudad como de su zona de influencia, es necesario que se haga algo al respecto. De hecho, tal y como expone... expone esta iniciativa, la posibilidad de construir este tercer instituto que se está demandando aquí es una opción que ya se barajó por parte de la Junta de Portavoces del Consistorio de Miranda de Ebro y que fue aprobada por todos los partidos políticos.

Por todo ello... por ello, espero que, en consonancia con lo que ya allí se manifestó cada uno de los representantes de estos partidos, pues salga esta... esta iniciativa salga adelante. Así que nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando, por un tiempo máximo de diez minutos.

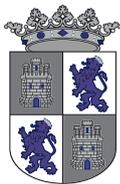
#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, voy a ser muy breve porque todo lo que voy a comentar yo creo que ya se ha dicho y ya se sabe, pero bueno, voy... voy a decirlo.

Miranda tiene 7 colegios de Educación Infantil, 2 institutos -como bien se ha dicho-, 1 Centro Integrado de Formación Profesional y 2 colegios concertados. Como verá, hay una amplia oferta, y diversa y más que suficiente para cubrir las actuales necesidades educativas de la localidad.

En el curso actual, cuenta con 12 grupos de sexto de Primaria en los centros de Educación Infantil y Primaria; y 12 grupos de primero de la ESO en los institutos de Secundaria.

Con estos datos iniciales, hay que considerar que la necesidad educativa del alumnado de la ESO está cubierta por los institutos Fray Pedro de Urbina y Montes Obarenes, que cuentan con 6 grupos cada uno de dicho curso. Esto en cuanto al número de grupos, que además hay que tener en cuenta que la ratio de la ESO es mayor que la de Primaria.



En los tres últimos cursos se han implantado en Miranda 25 grados de formación –que también lo ha dicho–, de Informática, de Laboratorio Clínico, de Mantenimiento de Rodante Ferroviario, de Elementos Metálicos, además del novedoso grado universitario que propone... que pone –perdón– la primera piedra de lo que será el campus exterior, vinculado... –o de lo que ya es– vinculado a la Universidad de Burgos, con el apoyo total de la Junta de Castilla y León.

Hay otro dato que refuerza lo que estamos exponiendo, ya que finalizado el proceso ordinario de admisión de junio y excepcional de septiembre, y realizados los cambios de centro en el mes de septiembre, en ambos institutos nos constan vacantes... no constan vacantes para primero de la ESO.

Otra cuestión que podemos señalar es que el alumnado de Miranda va en descenso –no sé cómo dice que va en aumento–, porque los datos reflejan que en primero de Primaria hay 40 alumnos menos que en sexto de Primaria.

Entonces, como bien saben, siempre desde esta Consejería se apuesta por la educación en Miranda y en toda Castilla y León. Entonces... para que sea una realidad en calidad y cantidad. Pero en este caso no cabe la posibilidad, ya que hay que dar prioridades a otras realidades. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Antonio Mendoza.

#### EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, en primer lugar, decirle a la señora Jiménez Campano que cuando en septiembre intervino en el Pleno no expuso estos datos tan significativos y positivos de Miranda en cuanto a lo bien que le va. No lo hizo para no dar un visto bueno a la política de Mañueco, entiendo. ¿Sería porque no le dejaban hacer agradecimientos a la Junta o porque igual había muchos medios de comunicación y se podía hacer eco? Solo valen los reproches y el enfrentamiento, pero bueno.

La Junta de Castilla y León se plantea la implantación de centros educativos allá donde son necesarios y donde la dinámica poblacional así lo recomienda y lo requiera. Bien, señorías, este es el tema de un Gobierno... el lema de un Gobierno de una Comunidad que es la de Castilla y León, por el que se apuesta por la educación en todo Castilla y León.

La Junta de Castilla y León gestiona la educación, ya que es el tema que nos ocupa, con responsabilidad, con respeto y con eficacia. La Junta de Castilla y León, cuando decide ampliar o construir institutos, es porque dentro de sus estudios hay un alumnado en previsión de que se mantenga en el tiempo.

No es tan sencillo como proponer las cosas con datos en la mano que no sean oficiales o con datos puntuales de unos años en concreto; unos datos puntuales de unos años y que los utilicemos para que crean que valgan para que se aborde una inversión de las dimensiones de la construcción de un instituto como si algo que se pone y se quita según se necesite en una determinada época o unos años determinados.



¿Y por qué digo esto? Pues porque precisamente los datos oficiales que maneja la Consejería, que es quien verdaderamente tiene todos los datos para estudiar y tomar decisiones, no coincide con los que maneja usted. Más que nada porque le voy a dar datos... -ya se repitieron, pero...- datos reales y datos en los que se basa la Consejería con sus técnicos para tomar estas decisiones. Créame que esto no es un tema de querer o no querer, la verdad, es más un tema técnico que, con los datos en la mano, se decide una u otra opción, y con ello se gestiona lo más adecuadamente los recursos públicos -como le dije anteriormente-, con responsabilidad, con respeto y con eficacia.

Vamos a hablar de datos de Miranda de Ebro. Hay 25 grados de Formación Profesional, 4 de ellos de implantación en estos últimos 3 cursos. Y también decir que se está trabajando ya en ello para ampliar el Centro Integrado de Formación Profesional con 2.0000.000 de euros, por si se necesita... porque se necesitan más aulas para la Formación Profesional.

También, Miranda, a día de hoy, cuenta con 7 colegios de Educación Infantil, los 2 institutos que usted ya mencionó -y en las otras intervenciones también-, 1 centro de Formación Profesional y 2 concertados.

Y, ¿cómo no decirlo?, el éxito que tuvo el grado de Tecnologías Digitales para la Empresa, el cual va a ayudar a que sus alumnos, con la implicación de las 15 empresas locales que colaboran, puedan desarrollar parte de su formación en la sede de las industrias y que además se mantengan en su localidad.

Creemos, señorías, que es una amplia oferta, diversa y más que suficiente para cubrir las actuales necesidades educativas en esta localidad y la comarca que abarca.

En cuanto a este instituto que se propone aquí hoy, analizando los grupos de alumnos que existen a día de hoy entre sexto de Primaria y los de la ESO de los institutos de la localidad, se puede ver que oferta y demanda están equilibrados. Y mucho más si se llevan a cabo la proyección de los cursos anteriores a sexto de Primaria, con una perspectiva de descenso de alumnos, como la que se prevé, pues, para toda España por razones demográficas.

El año pasado, en septiembre, como dato, como dato, finalizado el proceso ordinario de admisión del mes de junio y del excepcional y cambios de centros que se realizaron en el mes de septiembre, los institutos de Educación Secundaria de Miranda contaban con 40 vacantes sobrantes en primero de la ESO. Otro dato a tener en cuenta es que la ratio de alumnos de la ESO es mayor que la de la Primaria. También decir -y para finalizar- un pequeño resumen de datos en obras en los centros de Miranda, que supera el millón de euros en estos últimos años.

En definitiva, y aplicando los datos y criterios técnicos que maneja la Consejería y creyendo que las necesidades educativas por parte de la Junta de Castilla y León en Miranda están cubiertas y bien atendidas, no creemos la necesidad de este... de este nuevo instituto.

Y vuelvo a insistir, señora Campano, de todo lo que usted nos ha expuesto, me quedo con la gran noticia, que es lo bien que le va a Miranda de Ebro. Debería usted de poner en la Mesa de las Cortes, porque habría que dar también o rebajarse a dar las gracias a la Junta de Castilla y León, como le dije al principio. Y bueno, pues nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra la señora Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

(Ahora, sí). Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues voy a responder por orden de intervención de los distintos portavoces.

Al señor Fernández Santos, bueno, pues darle las gracias. He comprobado que usted ha entendido a la perfección, pues, el principio fundamental y el motivo fundamental por el que se presenta esta proposición no de ley en estas Cortes.

Y es cierto que el ayuntamiento, desde el primer momento, pues puso a disposición de la Junta pues todos los terrenos y cuanto estuviese a mano del consistorio mirandés. Y ha dado con la clave: aquí hubo una Junta de Portavoces en los que estuvieron todos los grupos que conforman ese ayuntamiento, excepto Vox, y estaban volcados; es que no solo es que lo aprobasen por unanimidad, sino que están volcados con este proyecto. De hecho, vuelvo a insistir en las declaraciones, unos días posteriores, del propio presidente de la Diputación de Burgos, el señor Borja Suárez, y del portavoz también del Partido Popular en el ayuntamiento mirandés, y de distintos cargos públicos también del Partido Popular, que están volcados con este proyecto y que sí que ven las necesidades porque sí que están en la ciudad de Miranda; cosa que no parece que pase en estas Cortes.

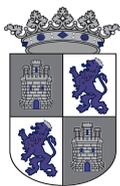
Al señor Palomar Sicilia, pues también le voy a dar las gracias por su apoyo en esta iniciativa. Miranda, es verdad -que usted lo ha dicho, ha dado los datos del padrón municipal-, está en aumento; Miranda siempre ha destacado por ser una ciudad industrial, pues la verdad es que estamos situados territorialmente en una zona muy estratégica por la cercanía al País Vasco y también a La Rioja. Sí que tuvo ese parón durante la crisis, pero, bueno, está remontando, a pesar de que a algunos les escuece porque parece que, oye, va bien y parece que no les está gustando. Y sí que es gracias, pues mire, pues sí, es verdad, principalmente al trabajo y el arduo trabajo que hace el Ayuntamiento de Miranda junto con Miranda Empresas.

He dado unos datos que son reales, unos datos que además en su visita del consejero, como he dicho en mi primera intervención, alardeaba y estaba parece que orgulloso, no como el portavoz del Partido Popular. Pero bueno, la realidad es esta y yo pues me alegro de verdad que ustedes se alegren por mi ciudad. Pero bueno, en definitiva, si nos va bien a nosotros, yo creo que puede repercutir y nos va a ir bien a todos.

Y luego, aparte que es que la nueva población es población joven la mayoría de ellos, con una previsión, pues, de nuevos nacimientos o con familias con chavales jóvenes y nuevas incorporaciones.

Aquí en todo momento, bueno, se ha hablado de una previsión por tres o cuatro años; es que tampoco nos vamos... nos atrevemos a hacer una previsión, pues, a corto plazo, pues porque, bueno, todos sabemos lo que ello conlleva.

Pero, en definitiva, yo la verdad -que ahora ya pues sí que me voy a dirigir a la señora Hernando- que, bueno, lo que ha dicho en realidad es que ya lo sabemos; porque ya nos lo recordó la consejera en su intervención cuando yo le pregunté en



el Pleno sobre este aspecto. Y la verdad es que lo que nos dijo la consejera era la situación de toda la demanda que tenemos... o sea -perdón-, de la oferta que tenemos en Miranda, de oferta educativa. Que en ningún momento hemos dicho que esté mal, sino que es insuficiente, sobre todo por la situación real y actual por la que están pasando los institutos. Es que están derivando la atención y están utilizando los datos, los están tergiversando, pues en función de cómo a ustedes les interesa; porque hablan de los 12 grupos de sexto y que está equilibrado, pero es que yo les estoy trayendo aquí sobre todo las dificultades, y yo creo que ha quedado más que reflejado en el informe, que es que lo he traído por si ustedes lo quieren tener, porque está muy detallado y justificado y bien documentado de cómo están pasando las clases y cómo se están dando, y ustedes pues es que lo están centrando por otro lado.

Que me diga, bueno, pues lo que me dijo la consejera, pues es que eso ya lo sabemos, no hace falta que me lo diga la consejera. Lo que la consejera tiene que hacer y lo que la Consejería tiene que hacer y ustedes tendrían que hacer es ver la situación real y actual por la que están pasando estos dos institutos, no decirme lo que ya tenemos, que con eso ya estamos conformes, sino con las necesidades.

Y luego con la previsión real que tenemos. ¿Que no lo quieran ver? Pues no lo vean. Pero dentro de tres o cuatro años -igual no este año, pero sí dentro de estos años- pues en Miranda tengamos por fortuna eso, pero claro, tendremos que tener... ya que alardean ustedes también de esta educación tan maravillosa que da la Junta, pues... pues bueno.

Bueno, y otra cosa también muy importante, que es que no solo estamos hablando de Miranda, que también está el Condado de Treviño y también los pueblos; entonces, bueno, que no solo estamos hablando de la ciudad de Miranda.

Y luego, al señor Mendoza, pues bueno, ¿que no dije esto en el Pleno? Pues es que allí tengo tres minutos, aquí he tenido diez. Los he aprovechado. Y también, pues si quiere también le puedo ofrecer el informe y así lo tiene por escrito y nos aplaudimos todos y nos damos palmaditas en la espalda, pero la realidad es la que es.

Y dice de todo Castilla y León. Yo creo que hace poco, en una de mis últimas intervenciones, no en esta Comisión pero sí en otra, claro, es mi obligación porque soy procuradora por la provincia de Burgos traer las demandas que me trasladan mis vecinos y mis ciudadanos, en este caso de Miranda de Ebro. Y bueno, por ende, por ende, de Castilla y León, pero bueno, es que no sé por qué me ha dicho usted eso.

Bueno, y sabemos, sabemos de la dificultad que tiene construir un centro de estas características, pues es que no es una competencia del Ayuntamiento de Miranda, pero es que llevamos muchos muchos muchos años gobernando en la ciudad. Con lo cual, sabemos lo que es gobernar y lo que sabemos también, pues, hacer este tipo de actuaciones.

Y bueno, lo único, usted ha repetido, ha utilizado toda su intervención en dar los datos que ya nos dijo, los datos o los... o la demanda que tiene Miranda y la oferta que tiene Miranda educativa que nos dijo la consejera. Que, por supuesto, no gustó para nada ni al profesorado, ni al alumnado, ni al AMPA, ni siquiera al Partido Popular en Miranda de Ebro, y por supuesto, para nada a la Oposición, pues porque al final no se está ajustando a la realidad. Ni siquiera nos dejan la puerta un poco abierta pues para decir "bueno, pues vamos a estudiarlo", sino que se han cerrado en banda.



La verdad es que no estamos nada conformes. Yo me imaginaba que ustedes me iban a decir esto, pero creo que se están equivocando porque la situación no es para nada como ustedes la pintan. Tendrían que ir allí y ver los propios institutos.

Y yo no estoy hablando de datos, estoy hablando de personas, sobre todo de niños y de niñas y de adolescentes, y que están en la situación en la que se encuentran, con la previsión que tenemos, que es buena en medida poblacional y que vamos a tener nuevos alumnos, pero que, bueno, no vamos a ser capaces de ofrecerles la educación que se merecen.

Y por otro lado, pues nada, pues que me apena irme con las manos vacías porque ni siquiera me han dado la opción de que lo podían estudiar. Y bueno, pues el Partido Popular, sobre todo, pues allí tendrá algo que decir. Muchas gracias.

### Votación PNL/000884

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000954

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 954, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que se pongan a disposición de los menores extranjeros residentes en Castilla y León que no estén en situación de regularidad en España, de manera automática y sin precisar de ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, y que no puedan obtener por sí mismos, los libros de texto y material escolar necesario para la realización del curso escolar, con el fin de garantizar el derecho universal a la educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Esta iniciativa tiene un origen doble. No es la primera vez que se habla en este tema del derecho de los menores de hijos



inmigrantes que no estén en situación de regularidad, y no siempre lo ha hecho nuestro grupo, por tanto, quiero reconocer que esta es una tarea más amplia de lo que plantea el Grupo Socialista.

El primero de los orígenes de esta iniciativa tiene que ver con el Expediente 312/2023 del Procurador Común. El asunto -textual-: Programa Releo Plus. El centro directivo: la Consejería de Educación. Y la resolución se produjo el catorce de abril de dos mil veintitrés.

En ese expediente y en el informe -por cierto, los animo a que lo lean porque está muy bien argumentado- se hace alusión a dos artículos de la Orden en su momento EDU/116/2023, de veintiséis de enero, en el que textualmente se planteaba -la Orden que regula el Programa Releo Plus-:

“Podrán ser beneficiarios de las ayudas el padre, la madre o el tutor legal de los alumnos que vayan a cursar educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, siempre que la renta de la unidad familiar en el año dos mil veintiuno no supere en 2,8 veces el IPREM”.

Pues bien, para el próximo curso, el Boletín Oficial de Castilla y León, del dos de febrero de dos mil veinticuatro, publicó en este caso la Orden 57/2024. Y el único cambio que se ha producido es que, en lugar de 2,80 veces el IPREM, ahora son 2,82.

El señor Procurador del Común también hablaba del apartado décimo. Dice textualmente que “La solicitud deberá ir acompañada de copia del DNI del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de catorce años o del documento acreditativo de la entidad o la tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español”. Pues bien, eso no ha cambiado absolutamente nada. Quiero decirles que la publicación del dos de febrero es posterior en casi diez meses a la resolución del Procurador del Común.

¿Cuál es la segunda parte de nuestra iniciativa? Pues bien, noticia, ocho de abril del año dos mil veinticuatro, *Diario de Burgos [el orador muestra un documento]*: “Cáritas denuncia que la Junta dificulta el acceso a libros a los hijos de inmigrantes sin papeles”. Textualmente asegura: “La entidad católica ha tenido que solicitar ‘a mano’ esta ayuda de la Consejería de Educación para libros de texto, porque en la aplicación informática no se admitía el número de pasaporte de los padres. El Procurador del Común ya advirtió que el derecho de la educación es universal y debe ser garantizado a cualquier menor”.

Pues bien, quiero leerles lo que es la resolución que trasladó el Procurador del Común a la Consejería de Educación. Dice textualmente:

“Resolución. La Administración educativa debe poner a disposición de los menores extranjeros que no estén en situación de regularidad en España, de manera automática, y sin necesidad de solicitud de interesado ni de participación en ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, los textos y los materiales escolares que precisen y no puedan obtener por sí mismos con motivo de su escolarización, mientras se encuentren en territorio de la Comunidad”.

Y junto a ello: “Ello conlleva la disposición de dichos textos y materiales y que se dicte al efecto la orden, instrucción o cualquier tipo de previsión expresa que garantice la correspondiente actuación por parte de la Administración en los términos indicados”.



Bien. La Orden correspondiente no se produjo, pero el Grupo Socialista sí conoce que debían estar muy avergonzados por parte de la Consejería, y entonces recientemente han trasladado una instrucción; y la instrucción se la voy a leer para que sepan que es coincidente con lo que nuestro grupo plantea y, por tanto, una vez trasladado esto, lo que tiene que hacerse es aprobar nuestra iniciativa en esta Comisión e incorporarlo a la Orden del año próximo; porque lo que se ha trasladado ahora es generar una dificultad añadida a los centros educativos. Se lo voy a leer textualmente, dice lo siguiente:

“Primero. Que cada centro educativo adelante la compra de libros correspondiente a este alumnado –al que nosotros lo estamos pidiendo ahora– que no haya participado en Releo Plus y que presenten declaración responsable de situación socioeconómica.

Segundo. Que, en los períodos determinados por la Dirección General a la Dirección Provincial de Educación, cada centro educativo determine la cuantía económica que precisan sufragar dentro de un ejercicio económico.

Tercero. Que, tras la comunicación de las Direcciones Provinciales de Educación a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado del número de alumnos de los centros educativos que por cada provincia se ha de atender en estas circunstancias, se les compensará dichas cuantías por los procedimientos oportunos”.

Es decir, que tiene que ser el centro el que adelante el dinero de aquello que la Junta no ha regulado. Por cierto, en un año donde la noticia ha sido la disminución, por parte de la Administración autonómica, del presupuesto para gastos de funcionamiento de los centros escolares. Esta es la realidad.

Pues bien, nos alegramos, por cierto, que esto se haya producido con posterioridad al registro de nuestra iniciativa. Lo cual traslada también la utilidad del Grupo Socialista en estas Cortes. Confiando que, con estos antecedentes previos a la iniciativa y con las decisiones posteriores a la iniciativa, el conjunto de los grupos de esta Comisión apoyen esta iniciativa.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Mixto, para fijar posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, por supuesto, mostrar nuestro apoyo rotundo, inquebrantable y absoluto a esta iniciativa, que es necesaria y que es absolutamente imprescindible para, entre otras cosas, evitar el racismo y la xenofobia institucional que, a día de hoy, estamos viviendo, por desgracia, se da en Castilla y León.

Lo que se demanda es que el Gobierno autonómico, que la Junta de Castilla y León, ponga a disposición de los menores extranjeros residentes en esta Comunidad que no estén en situación de regularidad en España, de manera automática y sin necesitar ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, los libros de texto y el material escolar necesario para la realización del curso escolar, y con



esto garantizar el derecho universal a la educación, como estipula, como establece el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Yo creo que esto es absolutamente necesario. Y en meses pasados, concretamente en febrero, ha habido algunos casos en los que la Junta no ha cumplido esta petición, la Junta no ha atendido a esta solicitud.

Por lo tanto, insisto, creo que es absolutamente perentorio, creo que es del todo necesario y que es absolutamente imprescindible que hoy se apruebe esta iniciativa y que se garantice, como digo, que todos los menores extranjeros que residan en esta Comunidad, aunque no estén en situación... o que no estén, que no estén en situación de regularidad en España, reciban de manera automática los libros de texto y el material escolar necesario para afrontar el próximo curso. Esto es tarea ineludible, esto es deber necesario e imprescindible del Gobierno autonómico. Y esperemos que los partidos que sustentan al Gobierno (Partido Popular y Vox) den cumplimiento a esta demanda y a esta reivindicación.

Lo contrario, como digo, sería ahondar, profundizar en esa xenofobia y en ese racismo institucional en el que vive instalada, en muchos casos, la Junta de Castilla y León. Hay que recordar las declaraciones infectas, deleznable, absolutamente abominables y atroces que ha proferido en varias ocasiones el vicepresidente del Gobierno de Castilla y León, el señor García-Gallardo Frings, cuando, por ejemplo, trató de criminalizar a los migrantes que venían a esta tierra a buscar un futuro mejor.

O, por ejemplo, lo que estamos viendo en estos mismos días, esta misma semana en Villaquilambre, donde se va a acoger a 180 refugiados y donde hemos visto como ayer y antes de ayer ha habido declaraciones absolutamente xenófobas y totalmente racistas por parte del portavoz del Partido Popular en Villaquilambre, que, a mi juicio, debería ser cesado fulminantemente por parte de la Dirección del Partido Popular en Castilla y León. De hecho, el que calla otorga y el que no cesa es cómplice. Y yo creo que es muy preocupante que el Partido Popular sea cómplice, sea coadyuvante y sea colaborador necesario de declaraciones racistas y xenófobas como las vertidas, insisto, por el portavoz del Partido Popular en Villaquilambre, criminalizando a migrantes que van a residir en ese... en ese municipio.

Así que hoy tienen la oportunidad perfecta de demostrar que, al menos en lo que se refiere a los menores extranjeros, ese racismo y esa xenofobia no opera con tanta intensidad como en otras ocasiones. Vamos a estar expectantes de su voto. No me quiero anticipar. Si su voto fuese negativo, bueno, yo ya no sé los calificativos que les proferiría, pero voy a darles el beneficio de... de la duda. Y, simplemente, espero y deseo, por el bien de la dignidad de esta tierra, que estén a la altura de lo que se solicita en esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, en cuanto a esta tercera iniciativa, señalar que también la vamos a apoyar porque consideramos que la educación es esencial, sobre



todo cuando los menores... de menores estamos hablando. Y no debería importar la situación en la que se encuentren para poder determinar si tienen o no tienen derecho a acceder a la misma. Y, en definitiva, a ella se accede a través de todo el material escolar que es necesario para poder adquirir los conocimientos e interiorizarlos.

Hay que tener en cuenta que es precisamente esta situación en la que se encuentran la que hace que estén en clara desventaja con arreglo al resto de alumnos de su curso y, en general, con arreglo al resto de la sociedad.

Considero que estamos hablando de un imperativo moral y social de gran envergadura, no solo por tratarse de un tema de equidad y justicia, sino también por razones pedagógicas y éticas. Estamos hablando de un derecho universal, de manera que privar a estos menores de acceso a recursos educativos vulnera gravemente este derecho y perpetúa esta situación de desventaja y exclusión que acabo de mencionar. Y no deberían ser penalizados por circunstancias ajenas a su... a su control, sino todo lo contrario. Nuestra responsabilidad como sociedad es garantizar que todos los menores, independientemente de su estatus legal, puedan desarrollarse plenamente.

En términos pedagógicos, la carencia de material escolar y libros impide el adecuado seguimiento del currículum académico, lo cual repercute negativamente en el rendimiento y desarrollo de estos menores. La falta de estos recursos educativos adecuados se traduce en una brecha de aprendizaje que puede tener consecuencias a largo plazo no solo en términos educativos, sino también en la integración social y profesional futura de estos menores.

Finalmente, debemos considerar el impacto positivo que una educación inclusiva tiene en la percepción y aceptación de la diversidad cultural. El Programa Releo Plus de la Consejería de Educación asegura la gratuidad de libros de texto y material escolar a las familias con ingresos inferiores al 2,8 % del indicador público de renta de efectos múltiples (el IPREM), tal y como expone la iniciativa. Y si su propósito principal es apoyar a las familias con hijos en edad escolar a afrontar los costos del inicio del curso académico, ¿qué mejor situación que la presente iniciativa para poder demostrarlo?

De modo que si la aplicación informática que gestiona las solicitudes no acepta el número de pasaporte, nosotros consideramos que se debe modificar este hecho para que puedan acceder a estas ayudas. Nada más. Como he dicho, apoyaremos esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. "España tiene la tasa infantil de pobreza más alta de Europa". Es una noticia de febrero de dos mil veinticuatro. Digo yo que alguna responsabilidad tendrán los Gobiernos de la izquierda que gestionan, digo yo, señorías de la izquierda.



Por una cuestión de cortesía parlamentaria, dejaré la respuesta por alusiones al procurador del Grupo Mixto, don Pablo Fernández Santos, para el final de la intervención y voy a centrarme en responder al señor Fernando Pablos.

Vamos a ver. Decía Julián Marías que uno de los rasgos distintivos del ser español era el haber considerado a la persona como alguien y no como algo; como alguien y no como algo, decía Marías. Esta es una de los... uno de los núcleos esenciales del ser español, como un ser libre, dueño de sus actos y síntesis de infinito... infinitud, imagen de la infinitud en lo finito. Este ha sido el modo de ser español, el modo de ser que nosotros reivindicamos. Es un modo de ser que se pone... que se hace patente en lo que Marías llamaba las vigencias, los usos, las costumbres, que rigen la vida de las personas y de los pueblos antes, después y por encima del derecho.

Esa es la razón, esa es la razón por la que, por la vía de hecho, ya, ya se han atendido y se atienden las necesidades de los niños escolarizados en Castilla y León que no cumplen con los requisitos, con los requisitos legales para acceder al Programa Releo. Por la vía de hecho. ¿Por qué? Pues porque somos como somos.

Pero es que, además, la Junta de Castilla y León, como ha informado a las ONG interesadas y al Procurador del Común, la Consejería de Castilla y León ya está trabajando en la forma de solucionar esta cuestión, dando cumplimiento así al mandato de los instrumentos internacionales, al cumplimiento efectivo del derecho a la educación, tal y como viene consagrado en nuestra Constitución, y también al Estatuto de Autonomía.

De tal manera, de tal manera que los alumnos de Primaria y de Secundaria No Obligatoria, cuyos padres, madres o tutores legales no dispongan de los documentos acreditativos de identidad o tarjetas equivalentes en territorio español y no puedan solicitar, por tanto, el acceso al Programa Releo, puedan acceder a ese material escolar.

Y todo lo demás, señoría, es demagogia, propaganda; propaganda cuya única finalidad es revestirse, el Partido Socialista y la izquierda en general, de la sensibilidad moral que les permita, disfrazados, ejecutar lo que es el socialismo, que no es otra cosa que un proyecto de poder, de acabamiento de la libertad y también de la igualdad real.

Me conmueve, señoría, su caridad y su exhibición de sensibilidad católica; me conmueve profundamente su exhibición de empatía moral con la infancia. Pero miren, resulta que... resulta que la piedra de toque de cualquier posicionamiento ético reside, radica, en la universalidad. Y digo yo: ¿hasta dónde llega? ¿Hasta dónde llega su compromiso con la infancia? ¿Hasta la semana 12? ¿O más atrás? ¿Hasta dónde llega? Porque estos también son niños, también son niños.

Decía Marías que el auténtico genocidio que se está cometiendo en nuestras sociedades es el de esa plataforma económica, social y política que acaba con la vida de los niños en el seno materno. Acaba con la vida de las personas que no podrán llegar a nacer y no podrán ser libres, y no podrán ser libres. La libertad, la libertad es también el argumento en favor de la vida de estos niños. Para poder ser educados tendrán primero que poder vivir.

En relación con el problema de la inmigración, miren, más demagogia. Aquí los Estados, los Estados receptores de inmigración, como es el caso de España, tienen dos grandes bloques de responsabilidades: *ad intra* y *ad extra* o, mejor dicho, *ad intra*, pero también *ad extra*.



*Ad intra* es la responsabilidad de gestionar los recursos teniendo en cuenta que estos no son infinitos y que las prestaciones no pueden estirarse de manera indiscriminada, porque, si se hace así, si se obra de tal modo, al final a quienes se perjudica son a los españoles y también a los inmigrantes que han respetado nuestro ordenamiento jurídico y han entrado de forma legal en España.

La inmigración debe ser un procedimiento ordenado y controlado, como señala la Unión Europea en el Pacto migratorio de septiembre de dos mil veinte. Y la inmigración ilegal constituye una amenaza para la seguridad de nuestras sociedades, la viabilidad de nuestro sistema prestacional y el respeto por la igualdad entre todos los ciudadanos, también los inmigrantes que viven legalmente entre nosotros.

*Ad extra*, señorías. La solidaridad no puede confundirse ni puede dar lugar al descontrol de los procesos migratorios, ni mucho menos puede inspirar la exención de los requisitos para la concesión de ayudas que legalmente le son exigibles a todos los ciudadanos. La solidaridad no puede ser, señorías, la coartada. *Ad extra* hay que ser responsables también.

Y en relación, por ejemplo, con la inmigración procedente de África, como ha dicho recientemente la presidenta de Italia, doña Giorgia Meloni, la solución está más bien en liberar a África de los países europeos, como Francia, por ejemplo, que emite monedas de países africanos como Burkina Faso a cambio del beneficio del 50 % de la explotación... de las exportaciones de su riqueza, obtenida mediante el trabajo esclavo de niños burkineses en las minas de oro de este país.

Y esto es mirar las cosas, señorías, como son, sin demagogia, sin demagogia. Esta es nuestra manera de entender nuestras obligaciones para los que están dentro y para con los que están fuera, considerándoles siempre como personas, independientemente de la raza, del credo o de la nacionalidad.

Y señoría -para terminar- del Grupo Mixto, don Pablo Fernández, dice usted que el que calla otorga y el que no cesa es cómplice. Piense usted en los 100 millones de muertos del comunismo y en todas las dictaduras comunistas a las que no le escucho condenar nunca en esta Cámara.

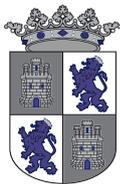
Por todas estas razones, por todas estas razones de carácter ético, jurídico y político y por el análisis, de hecho, de la situación, de la situación fáctica y jurídica, con que la Consejería de Educación aborda ya la situación de todos estos niños que se encuentran en esta situación desgraciada y a los que naturalmente hay que atender, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el... ¡Ah, perdón! En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Paloma Vallejo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Ante esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, informarles de que vamos a intentar tratar



este tema única y exclusivamente desde el punto de vista humano, no desde el punto de vista político.

Nos parece que estamos hablando de menores que están en una situación que necesitan ayuda. Y creo que es innecesario afirmar que los procuradores del Grupo Parlamentario Popular, la Consejería de Educación con todos sus funcionarios de distintas ideologías políticas, las Direcciones Provinciales de Educación con sus funcionarios y todas sus ideologías políticas, las organizaciones no gubernamentales y las personas que en ellos trabajan solo tienen un interés, que es en ayudar a las personas que lo necesitan. Y creo que este punto de vista no debemos de perderlo en ningún momento en este debate y en esta proposición.

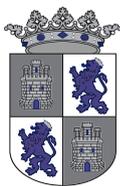
Dicho esto, nos gustaría hacer partícipes a todos los titulares de esta Comisión de que, desde la Consejería de Educación, se han tomado todas las medidas necesarias, todas, para que estos alumnos puedan disponer de los libros de texto y del material escolar necesario, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren en España.

Señorías, de estas medidas están, por supuesto, informadas las organizaciones no gubernamentales, incluida Cáritas –que la citan en la parte expositiva de su proposición–, y, por supuesto, el Procurador del Común, que se ha interesado en varias ocasiones y que más adelante diré cómo y cuándo se le ha dado respuesta desde la Consejería de Educación.

Pero antes de entrar en las actuaciones realizadas y las previstas, también sería bueno que conociésemos los antecedentes de la situación creada con los libros de texto con la implantación de la nunca consensuada LOMLOE. El inicio del curso escolar dos mil veintidós–dos mil veintitrés se vio marcado por la obligatoriedad de cambiar los libros de texto –que, en muchos casos, no estaban ni editados– y con una subida de precios considerable. Esta imposición afectó significativamente a la economía de las familias y creó una enorme incertidumbre en la comunidad educativa. Y como a nadie se le pudo... se le puede escapar, supuso que programas como Releo Plus y los bancos de libros de los centros educativos se vieron enormemente afectados.

Y estas afirmaciones que acabamos de realizar les aseguramos que no son partidistas; se limitan a constatar una realidad que pueden ver refrendada en el informe elaborado por ANELE (la Asociación Nacional de Editores de Libros y Contenidos Educativos) [*la oradora muestra un documento*]; asociación que imaginamos no será dudosa. Como decimos, ANELE, en su informe “El libro educativo en España: curso dos mil veintitrés–dos mil veinticuatro”, asegura que las editoriales educativas han concluido la adaptación de los libros y materiales de la LOMLOE en el presente curso que está finalizando estos días dos mil veintitrés–dos mil veinticuatro.

Señorías, como les decíamos, para tranquilidad de todos los titulares de esta Comisión, las Comunidades estuvieron a la altura y, desde la Consejería de Educación de Castilla y León, y más concretamente desde las 9 Direcciones Provinciales de Educación, con inmediatez y flexibilidad, se gestionaron las medidas necesarias para que todos los alumnos, todos, independientemente de la situación administrativa que tengan en ese momento, pudiesen disponer de los libros de texto y del material educativo.



Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos en su integridad el derecho fundamental a la educación y a la libertad de enseñanza, recogido en la Constitución en el Artículo 27, los 10 derechos recogidos en el Artículo 27 de la Constitución, tanto el derecho a la libre elección de educación por parte de los padres como la obligatoriedad de garantizar el carácter gratuito y básico del derecho a la educación, recogido en el apartado 4 del Artículo 27. No somos selectivos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no somos selectivos, señoría de Podemos, defendemos la Constitución siempre, sin fisuras, sin reservas, en todas sus vertientes. *[Murmullos]*.

La gratuidad del derecho a la educación se recoge también en el Artículo 13...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, silencio, nadie... Por favor, señora... señora Vallejo. Por favor, les pido silencio. En las intervenciones del resto de intervinientes no ha habido ningún problema, nadie ha hablado por encima ni... Yo pido un poquito de respeto. Siga, por favor.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Pero le ruego lo tenga en cuenta para el tiempo. La gratuidad del derecho a la educación se recoge también en el Artículo 13, apartado primero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

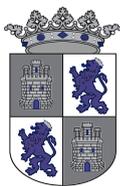
Centrándonos en su propuesta, señor Pablos Romo, en el curso veintitrés-veinticuatro se han facilitado libros de texto y material curricular al alumnado de Educación Primaria o de Secundaria Obligatoria que no disponga de medios económicos para su adquisición a aquellos que pudiesen encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias -y voy a leer todas, palabra por palabra, para no dejar lugar a dudas-.

Primero. Alumnado cuyo padre, madre o tutor lugar... o tutor legal -perdón- no disponga de documento acreditativo de la identidad o de la tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español y, por ende, no han podido solicitar el Programa Releo Plus.

Segundo. Alumnado cuyo padre, madre o tutor lugar... legal dispone de documento acreditativo de la identidad o de la tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, si bien no puede acreditar información relativa a rentas o rendimientos imputables por el IRPF por no haber tenido ingresos económicos.

Tercero. Alumnado cuyo padre, madre o tutor legal dispone de documento acreditativo de la identidad o de la tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, que se ha incorporado tardíamente a un centro educativo de Castilla y León y que proceda de un centro educativo ubicado en una Comunidad o un país diferente.

Cuarto. Alumnado cuyo padre, madre o tutor legal dispone de documento acreditativo de la identidad o de la tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español que haya sido beneficiario en el programa de gratuidad de libros de texto (Releo Plus) en curso y que, por circunstancias familiares, laborales o por necesidades de escolarización, se hayan cambiado a otro centro educativo, por lo que los libros de texto que disponía han sido cedidos al banco de libros del centro de origen.



Para el alumnado en estas circunstancias se articuló, en septiembre de dos mil veintitrés, y se volverá a articular en septiembre de dos mil veinticuatro, un procedimiento de apoyo y gestión para la concesión en calidad de préstamo de libros y otros materiales curriculares, bajo la supervisión de la Consejería de Educación, previa determinación por el centro educativo del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeconómica por cada etapa educativa correspondiente a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria, así como a la cuantía necesaria para la adquisición de los libros de texto y material curricular, asumiendo, en todo caso, la Administración educativa la responsabilidad de la compra y el pago de los libros de texto.

Es evidente que la Consejería de Educación es consciente de la necesidad de regular este procedimiento y, de esta forma, se le ha comunicado, siempre que así lo ha requerido, al Procurador del Común; se le ha comunicado y se le ha ido explicando las distintas incidencias que hayan podido ocurrir con fecha treinta de noviembre y cinco de diciembre de dos mil veintitrés, con fecha diecinueve y veintidós de enero, dieciséis de abril y cuatro de junio de dos mil veinticuatro –o sea, este mismo mes–; y se le ha informado de cómo se está trabajando en la actualidad en la tramitación de este procedimiento administrativo.

Esta tramitación no va a ser posible ponerla en marcha de esa forma regular que se pretende antes del curso veinticinco-veintiséis, por lo que reiteramos, reiteramos, en el curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco se procederá a utilizar el mismo proceso que se ha utilizado en el presente curso y que garantiza que ningún alumno, independientemente de sus circunstancias, se quede sin libros ni material curricular.

Señorías, que no vayamos a apoyar esta proposición no de ley es porque, afortunadamente, afortunadamente, desde la Consejería de Educación, contando con el apoyo de las 9 Direcciones Provinciales de Educación, de los centros educativos a través del Programa Releo Plus y de los bancos de libros, y en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, han conseguido, con la sensibilidad y flexibilidad necesaria y que la situación lo requería, que todos los alumnos puedan disponer de los libros de texto y material escolar necesarios, independientemente de sus circunstancias administrativas.

Dicho esto, también sería muy de agradecer que cada vez que Castilla y León, por parte del Ministerio, reciba a inmigrantes se avisara en tiempo y forma; algo que han reivindicado en varias ocasiones tanto desde la Consejería de Familia como desde la Consejería de Sanidad, que son las más afectadas. Y la mayor parte de las veces se enteran cuando esos inmigrantes ya están aquí y a marcha martillo y en tiempo récord tienen que ponerse en marcha para ir dando soluciones a todos los problemas que plantean.

Señorías, como por turno parlamentario no tendremos oportunidad de réplica, si ha habido algún desajuste, estamos seguros que nos lo harán saber en este momento. Y no duden que, como siempre, desde la Consejería de Educación se actuará en consecuencia. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.



## EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Fernández Santos, por su apoyo. Y queremos también compartir aquí la petición de dimisión –porque no lo va a hacer– o ser, por parte de su partido, cuanto antes apartado de su puesto al portavoz y antiguo procurador de estas Cortes del Partido Popular en Villaquilambre. Sus declaraciones son absolutamente imposibles de aguantar en un Estado como el nuestro. Y lo que hizo este señor debería haber tenido como respuesta única e inmediata por parte del Partido Popular es la expulsión de su partido.

Gracias, señor Palomar Sicilia, por su apoyo.

Señor Teira, usted es un hombre inteligente, me consta. Tragarse hasta los bulbos, decir aquí que tenemos la tasa infantil de pobreza más alta de Europa, no lo creía de usted. Por tanto, eche una ojeada –el fin de semana es largo, nos da tiempo a casi todo– a los datos oficiales y verá la evolución positiva, con datos todavía preocupantes pero positiva de España en pobreza infantil en los últimos años.

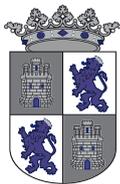
Nos ha dicho que la Junta de Castilla y León está trabajando en ello –luego le diré a la señora Vallejo algunas cuestiones– y nos habla de que somos demagogos y hacemos propaganda. No, mire –viniendo de usted me sorprende–, estamos hablando de que, el cuatro de abril de dos mil veinticuatro, “Cáritas denuncia que la Junta dificulta el acceso a libros de los hijos de inmigrantes sin papeles”. ¡Cáritas! *[El orador muestra un documento]*. Y nosotros hemos traído aquí su propuesta –por cierto, con que quien habla en Salamanca tiene una relación excelente, que hacen un trabajo que nos parece que tiene que ser reconocido; no sé qué tal se lleva usted con ellos–. Pero venir a decirnos aquí que hacemos demagogia y propaganda los mismos que hace no tanto hablaban de la creciente islamización en Palencia, con un 1 % de la población, cuanto menos no deja de ser sorprendente.

Y nos dice que qué compromiso tenemos con los niños y los más menores. Pues absolutamente todo. Por cierto, al mismo tiempo que tenemos compromiso con el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad.

Y compromiso de la solidaridad absoluta con la situación que está ocurriendo en estos momentos en Gaza: 17.000 niñas y niños asesinados. Y el presidente de un partido político español ir a ver al responsable de ese genocidio y hacerse una foto diciendo que así se defiende el futuro de Europa. Cada cual está en el lugar de la historia que quiere. Nosotros tenemos muy claro en cuál estamos.

Y ha hecho una referencia, además, al tema de la cooperación internacional *ad extra*. Y nos ha hablado de algunos países, acusando a Francia de prácticas que no sé si le gustarán o no a sus socios allí, si las van a eliminar si ganan las elecciones. Esperemos que no, que el Frente Popular sea capaz de frenar esa ola de extrema derecha en las próximas elecciones. Los franceses decidirán libremente. Nosotros aceptaremos, como siempre, el resultado que ocurra allí, como lo hemos hecho también aquí.

Pero mire, habla usted de la importancia del desarrollo de esos países. ¿Y qué hacen ustedes donde gobiernan? Eliminar ayudas de cooperación internacional, que es la forma en la cual se puede intentar revertir las condiciones económicas de los



países de origen para que no haya necesidad de que las mujeres y los hombres se vean obligados a emigrar.

Noticia reciente, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro: “Las ONG auguran que el ‘hachazo’ a las ayudas de cooperación minará la imagen internacional de Burgos. Tras consumarse el recorte de 465.000 euros en esta partida impulsado por Vox, acusan al PP de ‘tirar por tierra’ el legado de Valentín Niño o Ana Lopidana. Se preguntan dónde irá el dinero, pues las subvenciones a entidades sociales añadidas apenas rozan los 100.000 euros”.

Viene usted aquí a dar lecciones y donde gobiernan eliminan las ayudas a la cooperación internacional. Pocas lecciones, señor Teira, como en casi todo.

Señora Vallejo, le agradezco el tono. Usted ha hablado de humanidad versus política. Sin humanidad no puede haber política; por tanto, no es una contradicción. Y, por cierto, ha hablado también de que defienden siempre la Constitución. Nos alegramos mucho. Esperemos que el señor Aznar y la señora Ayuso dejen al señor Feijóo, después de cinco años, cumplir la Constitución y se renueve cuanto antes el Consejo General del Poder Judicial.

Dicen que no han tomado... que han tomado todas las medidas y que no son cuestiones partidistas. ¡Hombre!, todas las medidas no lo sé, cuando Cáritas decía esto en el mes de abril; pero es que les hemos leído una instrucción de hace quince días, en el que han tomado todas las medidas como que le obligan a los centros a adelantar el dinero de la compra de los libros de las niñas y niños de acuerdo al artículo de la Constitución. Mire, forma distinta tiene uno de entender lo que es tomar todas las medidas.

Pero, desde luego, lo más sorprendente de todo esto es que diga que el origen está en que los libros de texto del curso veintidós-veintitrés se aprobaron muy tarde.

Mire, quienes conocemos la prensa salmantina y la autonómica sabemos que *La Gaceta de Salamanca* es poco sospechosa de ser cercana al Partido Socialista. Titular del veintidós de agosto de dos mil veintidós: “El retraso en los currículos ralentiza la compra de los libros de texto”. Y dice textualmente la noticia: el principal motivo del retraso ha sido la publicación de los currículums por parte de la Junta, a la que ha tenido que fijar el 40 % de los contenidos. Muchísimo más tarde que en otras Comunidades Autónomas. Y, por tanto, no estén ustedes aludiendo a algo que tiene una parte de responsabilidad. ¿La tendrá el Gobierno de España? Sí. Ustedes también tienen parte en ese retraso a la hora de hacerlo.

Y bien, sigo leyendo lo que quiera, pero vamos, esto al final lo que uno considera...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Por favor.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

... es su forma de hacer.

Y nos dice que si ha habido algún desajuste. Pues miren, no se ponga la venda antes de la herida y voten a favor de nuestra iniciativa.

**Votación PNL/000954**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vamos a ver, terminado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*